

**PRESENTACIÓN BOLETÍN DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
NÚMERO 166, OCTUBRE-DICIEMBRE 2021
A CARGO DEL DR. RAFAEL BADELL MADRID**

Me da mucho gusto, en nombre del Consejo Editorial del Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, presentar nuestro Boletín Nro.166 que corresponde al período octubre-diciembre de 2021 y que ha sido dedicado a homenajear al Dr. Gonzalo Parra-Aranguren, eminente jurista venezolano que dedicó su vida, su talento y sabiduría al estudio del derecho y realizó valiosos aportes, desde las aulas universitarias, desde sus numerosas obras, desde la magistratura, nacional como internacional, desde el libre ejercicio profesional y desde el sillón No. 29 que ocupó en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La primera sección de este Boletín que presentamos hoy, está enteramente dedicada al Dr. Gonzalo Parra Aranguren, por ello comienza con la presentación del Dr. Gonzalo Parra-Aranguren efectuada por el académico Dr. Eugenio Hernández Bretón, quien fue precisamente el que propuso a la Academia dedicar este Boletín a la memoria del doctor Gonzalo Parra Aranguren, con ocasión del quinto aniversario de su fallecimiento, y quien en unos minutos nos hablará con mejores palabras de nuestro homenajeado.

En sus palabras intituladas “Gonzalo Parra-Aranguren, a los cinco años de su partida”, el Dr. Hernández Bretón describe al Dr. Gonzalo Parra-Aranguren esencialmente como “un gran jurista y un afamado profesor”, añadiendo que “en el jurista y en el profesor también se reunían uno de los más meticulosos historiadores del derecho, un prolífico escritor y un correctísimo magistrado, y en ellos, uno de los más eminentes venezolanos de cualquier tiempo, de esos que el país quisiera que se multiplicaran por todas partes”.

Luego de esa presentación publicamos en este Boletín la “Historia del Sillón No. 29” que ocupó el Dr. Gonzalo Parra-Aranguren, desde el 3 de diciembre de 1967, por casi 50 años, elaborada por el académico Dr. César Carballo Mena, quien con notable brillo ocupa hoy ese

Sillón Nro. 29, y donde el autor señala la impecable educación del Dr. Parra-Aranguren; su imborrable paso por los tribunales, desde los de primera instancia, la Corte Suprema de Justicia y hasta la Corte Internacional de Justicia; su destacada labor como profesor universitario en la cátedra de derecho internacional privado, en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello, y asimismo en la Academia de La Haya de Derecho Internacional; su incorporación a la Academia en el año 1967; sus múltiples libros y demás colaboraciones doctrinarias.

En este Boletín publicamos el discurso de incorporación del Dr. Gonzalo Parra-Aranguren a esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, donde se refiere a su predecesor el Dr. Lorenzo Herrera Mendoza y desarrolla su trabajo de incorporación sobre “La Constitución de 1830 y los venezolanos por Naturalización”, dedicado a su madre, Josefina Aranguren de Parra, “como homenaje de gratitud por los sinsabores y angustias de su época temprana, al verse sola en el camino de la vida rodeada de seis pequeños hijos”.

El Dr. Gonzalo Parra-Aranguren fue recibido en esta Academia por el Dr. Carlos Morales, cuyo discurso podemos leer en este Boletín. Además, hemos publicado varios de los discursos más importantes pronunciados por el académico Dr. Gonzalo Parra-Aranguren, en diversos actos celebrados por nuestra Corporación, tales como, el de colocación del retrato del Dr. Pedro Arismendi Lairé en el año 1971; sus palabras en el acto celebrado con motivo del traslado de los restos del licenciado Luis Sanojo al Panteón Nacional, en el año 1978; los discursos de contestación a los discursos de incorporación de los entonces recipiendarios Dr. José Muci-Abraham en el año 1971, y Dr. Planchart Manrique en 1989; el discurso pronunciado con ocasión de la toma de posesión del cargo de presidente de la junta directiva de nuestra Corporación, en el período 1993-1994; así como los sucesivos discursos, ponencias y demás participaciones realizadas por él en ejercicio de dicho cargo, entre ellos: las palabras compartidas en la presentación de la obra *Liber Amicorum* en homenaje al Prof. José Muci Abraham en el año 1994; las palabras introductorias con motivo de la presentación de la obra “El problema ambiental y los incentivos fiscales” de la autora Dra. Gileni Gómez, también en el año 1994; el Informe presentado con motivo de

su participación en el Primer Encuentro de Academias Hispanoamericanas de Jurisprudencia y Legislación, del año 1994.

Asimismo, en este Boletín publicamos importantes trabajos del Dr. Parra-Aranguren, entre ellos, “El tratamiento procesal del derecho extranjero en los países de la América del sur”, del año 1971, y “La comunidad Hispano - Luso - Americano - Filipina y la Convención Interamericana de Normas Generales de Derecho Internacional Privado” celebrada en Montevideo, en el año 1979.

De igual forma, se encuentra publicado el trabajo del Dr. Parra-Aranguren con ocasión de La V Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, del año 1995 y el Discurso de orden del académico Dr. Isidro Morales Paúl en honor a Gonzalo Parra Aranguren con motivo de su elección como Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, en el año 1996.

Esta sección dedicada al Dr. Gonzalo Parra-Aranguren culmina con su discurso en el acto homenaje que le rindió la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en el año 1996.

EVENTOS

En este Boletín Nro.166 reseñamos seis eventos que fueron celebrados por la Corporación en el período comprendido entre el mes de octubre y diciembre del año 2021.

El primero, la X Jornada Aníbal Dominici en homenaje al Dr. Ramón Escovar León, llevada a cabo el 1º de octubre de 2021, que contó con las palabras de apertura a cargo del Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, quien exaltó un rasgo común en la impronta de los dos intelectuales venezolanos a que se refería dicha Jornada, en la del Dr. Dominici y en la del Dr. Escovar León, y es que ambos han concentrado una parte importante de su actividad académica en el Derecho y la Literatura; y la presentación del Dr. Ramón Escovar León a mi cargo, donde me dio gusto referirme al homenajeado desde su formación, desde su perfil como abogado, académico, escritor y autor de una muy importante y abundante obra, licenciado en letras, profesor universitario, articulista de fina pluma.

El segundo evento, fue el Homenaje al Dr. Luis Cova García sobre “Las recientes reformas legislativas (2021) en materia penal: ¿hacia una nueva justicia penal?”, llevado a cabo el 28 de octubre de 2021, en el que igualmente aparecen reseñadas las palabras de apertura del evento a cargo del presidente de la Corporación, Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia, seguidas de la ponencia de la Dra. Magaly Vásquez González, intitulada “La reforma del Código Orgánico Procesal Penal”, y la disertación del Prof. Fernando Fernández, intitulada “Investigación de Venezuela I ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Principios aplicables del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.”.

Los siguientes eventos se corresponden con el séptimo y el octavo encuentro del Ciclo de Coloquios sobre la Controversia del Esequibo.

El séptimo encuentro, celebrado en fecha 21 de octubre de 2021, intitulado “La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela”, contó con la muy importante participación de Jorge Cardona Llorens, quien expuso sobre “La competencia de la Corte Internacional de Justicia en materia contenciosa, el principio de la competencia y la ejecución de las sentencias de la Corte”. Participó Víctor Rodríguez Cedeño, quien disertó sobre “Las implicaciones de la no comparecencia en el procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia: Reglas y principios aplicables a la luz de la práctica de la Corte”. Y por último contó con la muy acertada exposición del profesor Sadio Garavini di Turno sobre “La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia y las opciones de Venezuela”.

El octavo encuentro, que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2021, y tuvo por título “El caso Guyana con Venezuela y una eventual solicitud de medidas provisionales ante la Corte Internacional de Justicia”, fue introducido por las palabras de apertura a cargo del académico Prof. Carlos Ayala Corao y desarrollado por el también académico Dr. Héctor Faúndez Ledesma, quien disertó sobre “La necesidad de medidas provisionales en el caso Guyana contra Venezuela”.

Durante el período octubre-diciembre de 2021, se celebró la VIII Jornada de Arbitraje de la Asociación Venezolana de Arbitraje y de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en fecha 19 de noviembre

de 2021. De estas jornadas fue publicada en este Boletín Nro. 166 la disertación del académico Dr. James Otis-Rodner sobre “El arbitraje abreviado bajo las reglas CNUDMI (UNCITRAL); el arbitraje sumario; el arbitraje digital”.

Otro evento reseñado en este Boletín es el muy exitoso conversatorio que realizamos sobre la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declaró la inconvencionalidad de la reelección indefinida, celebrado el 29 de noviembre de 2021. En relación a esto publicamos, en primer lugar, la intervención del Dr. Allan R. Brewer-Carías, “La Constitución como plastilina: el caso de la reelección presidencial indefinida”; luego, nuestro estudio sobre “La reelección presidencial indefinida como violación a la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Carta Democrática Interamericana”; el trabajo del académico Prof. Gerardo Fernández Villegas sobre “La reelección indefinida y la alternancia en el poder a propósito de la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos OC-28/21 de 7 de junio de 2021”; el estudio del Dr. Alejandro González Valenzuela, “La OC 28/21 de la Corte IDH y la doctrina de los límites convencionales a las decisiones mayoritarias.” y la ponencia de la Dra. Cecilia Sosa Gómez referida a la “La reelección indefinida de otros funcionarios en Venezuela”.

PRESENTACIONES DE LIBROS

En el período comprendido entre octubre y diciembre de 2021, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales tuvo el honor de presentar tres valiosas obras:

En primer lugar, el 02 de noviembre de 2021, se presentó el “LIBRO HOMENAJE A CECILIA SOSA GÓMEZ”, el cual reunió en dos tomos y 1786 páginas la inteligencia y generosidad intelectual de los cuarenta y cinco profesores nacionales y extranjeros que con gran entusiasmo se unieron a este homenaje. Para este importantísimo y merecido evento contamos con las palabras de apertura a cargo del Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia, Presidente de la Corporación, así como

con las palabras del Dr. Allan R. Brewer-Carías, de la homenajead, Dra. Cecilia Sosa Gómez, y también yo tuve el honor de intervenir en esta presentación.

Así también, a través de la Academia fue presentada la obra intitulada “COLOMBIA Y VENEZUELA: APUNTES DE UN OBSERVADOR COMPROMETIDO”, del autor Leandro Area Pereira, en fecha 16 de noviembre de 2021, obra que en palabras del Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia: “representa la consolidación de una obra que cubre casi medio siglo de observación y análisis al comenzar Area Pereira su estudio de la andadura colombo-venezolana en 1975”. Para esta oportunidad quedaron reseñadas en el Boletín 166, además de las palabras del Presidente de la Corporación, las del académico Dr. Allan R. Brewer-Carías, quien exaltó el compromiso y la importancia del trabajo del Prof. Area Pereira como testimonio de la relación de ambos países, especialmente “durante este último período donde las disidencias políticas en la historia de ambos países han sido más marcadas, lo que hace aún más importante que nos haya dejado su testimonio escrito sobre ellas.”

Por último, el 07 de diciembre de 2021, la Academia presentó el valioso libro “ASAMBLEA NACIONAL. CONTRIBUCIONES DEMOCRÁTICAS Y OBSTÁCULOS INCONSTITUCIONALES A LA REINSTITUCIONALIZACIÓN”, del académico Dr. Jesús María Casal. En esta ocasión participaron, luego de las palabras de apertura a cargo del Presidente, Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia, el Dr. Ramón Guillermo Aveledo y el autor Dr. Jesús María Casal.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

En este Boletín Nro. 166 publicamos un total de ocho trabajos de investigación, de académicos, profesores y abogados, entre ellos:

1.- “La Participación Ciudadana y el Principio de la Buena Administración” del notable académico, Dr. Román J. Duque Corredor, donde se resalta la finalidad del derecho administrativo de asegurar que la actividad administrativa esté al servicio del ciudadano y, asimismo, se desarrolla cómo la participación del ciudadano, a través del ejercicio de derechos políticos de primer orden, como lo son el control de la gestión

de los asuntos públicos, la rendición de cuentas y el acceso a la información de registros oficiales, funge como medio de control, a la vez que principio rector, para alcanzar esa “buena administración”.

2.- La académica, Dra. Cecilia Sosa Gómez, estudia “La sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 23/10/2007, que ordenó a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales tratar a los Miembros Correspondientes Nacionales sin distingos respecto de los Individuos de Número”.

3.- El académico Juan Cristóbal Carmona Borjas publica un trabajo sobre los “Aspectos tributarios en la nueva Ley de Registros y Notarías”. Realiza una muy acertada crítica a la nueva versión de la Ley de Registros y Notarías, sobre la cual señala los graves vicios que presenta en torno a la falta de consulta popular sobre su texto, la sustitución de la unidad tributaria por el “Petro”, la violación al principio de reserva de ley y el posible fraude constitucional derivado en que la reforma se centra única y exclusivamente en el incremento de las tasas a ser exigidas por parte del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), los registros y las notarías producto de la adopción del PTR como unidad de cuenta fluctuante (el cual “atenta claramente contra el libre acceso por parte de los venezolanos a servicios públicos esenciales como los prestados por los registros y las notarías”), en lugar de atender íntegramente los “tantos problemas que encierra el funcionamiento de los registros y notarías venezolanos”.

4.- El Dr. Gilberto Guerrero-Quintero, colaborador especial por el Estado Aragua, hace una valiosa “Remembranza y actualidad del Código de Napoleón”, donde expone la importancia de la codificación del derecho, y especialmente del Código de Napoleón, el cual, en palabras del autor “se nos muestra como una condensación de principios liberales, pero además como una selección, sobre todo en el aspecto técnico, de las mejores soluciones jurídicas acuñadas por un país que había formado, en dos mil años, un tipo de civilización, al cabo el paradigma del modo de vivir del mundo occidental en el siglo XIX y lo que va del nuestro”.

5.- Con ocasión del 300º aniversario de la Fundación de la Universidad Central de Venezuela, conmemorado el pasado 22 de diciembre

de 2021, el académico Dr. Enrique Urdaneta Fontiveros, frecuente colaborador del Boletín, se refiere a estos “...tres siglos de un camino no exento de espinas y de lágrimas”, y a una historia “rica, emocionante, dolorosa, exultante y orgullosa”, una “dama de tres siglos” -como él la llama- que “ha sido motivo del amor y el cuidado de algunos, pero también del encono y el desdén de muchos que han ejercido el poder desde que logramos la independencia”.

En su artículo intitulado “300 años venciendo las sombras. Breves notas y pinceladas históricas.” Urdaneta Fontiveros indica que no es un secreto que “A los gobernantes autoritarios siempre les incomodará y molestará el saber, el conocer y el pensar libre. Por eso procuran despojarla de su autonomía, callarla y neutralizarla”. Es por ello que el autor concluye expresando que: “No podemos desfallecer en la lucha. Desde la civilidad, el derecho y la legalidad se le debe responder contundentemente a quienes detentan el poder y creen que pueden arrasar el invencible recinto de la libertad y la dignidad del pensamiento que es la Universidad. Nadie, sea quien sea, tiene las armas para destruirnos. Por mucha oscuridad que venga, siempre la luz vencerá.”

6.- De nuestra autoría, para unirme a este homenaje al Dr. Gonzalo Parra Aranguren, formulé unas “Consideraciones generales sobre la responsabilidad del Estado. Algunas precisiones sobre el caso de Venezuela”. En esta oportunidad nos referimos a la responsabilidad del Estado en su consideración general, iniciando con algunas precisiones muy generales sobre este sistema de responsabilidad del Estado en su esfera interna, especialmente sobre cómo fue el proceso de construcción de una tesis autónoma de responsabilidad interna del Estado, haciendo referencia al caso de Venezuela y, posteriormente, formulamos comentarios sobre la responsabilidad internacional de los Estados, según su desarrollo en el sistema de derecho internacional, con fundamento en el principio general de derecho internacional *pacta sunt servanda* y el ilícito internacional entendido como la violación de una obligación internacional. Finalmente nos referimos en este estudio a varios casos de responsabilidad del Estado en los que ha incurrido Venezuela.

7.- La Lic. Beatriz Martínez, eficiente Bibliotecóloga Jefe de la Academia, y quien ayuda incansablemente en la elaboración de todos

los Boletines de la Academia, hizo un interesante estudio sobre “El Sistema de Cooperación Jurídica. Hacia la integración de las bibliotecas jurídicas venezolanas”.

La Lic. Beatriz Martínez expone la importancia de la colaboración entre bibliotecas, el desarrollo de la cooperación interbibliotecaria y las redes de bibliotecas basadas en la cooperación y el muy importante rol que ha jugado la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales impulsando desde el año 2003 el Sistema de Cooperación Jurídica con el lema “Hacia la integración de las bibliotecas jurídicas venezolanas”, el cual “nació como una propuesta convencida de las ventajas que representaba el consolidar a las instituciones vinculadas con el área jurídica junto a sus recursos bibliográficos en un nuevo esquema de cooperación bibliotecaria”, teniendo en cuenta que en Venezuela “los servicios bibliotecarios relacionados con las ciencias jurídicas y políticas funcionan de manera aislada, lo que trae como consecuencia el desconocimiento del acervo documental que cada institución posee” y que “No existe una política de difusión de los documentos generados por las instituciones y, lo más grave, la desorientación de los profesionales, docentes e investigadores que no encuentran satisfacción en los servicios”.

8.- Una colaboración de la doctrina extranjera es la formulada por el profesor Leonardo B. Pérez Gallardo sobre “La protección de la imagen de las personas fallecidas”, a propósito del reconocimiento de este derecho en la Constitución de Cuba del año 2019, como un derecho fundamental cuya autonomía hoy cada vez se va consolidando, y que “realza la protección de la persona como centro del Derecho en derredor de la cual gravita todo el ordenamiento jurídico”, y su tutela *post mortem*. En efecto, Pérez Gallardo pone énfasis en su estudio en la necesidad de que el derecho y la ética se erijan en “herramientas a disposición de las personas para permitir, pero a la vez limitar, el uso *post mortem* de la imagen”, teniendo en cuenta que, “aun fallecido su titular, merece el respeto que la dignidad y el decoro humanos reclaman, tanto de los que son como de los que fueron”.

ACUERDOS

Como es usual en los Boletines de la Academia, en este número 166 aparece igualmente publicada la Orden Academia de Ciencias Políticas y Sociales “Juan Germán Roscio”, junto con la nómina de las personas a quienes se les ha otorgado la Orden “Juan Germán Roscio”.

En esta edición Nro. 166 del Boletín se publicó el Acuerdo de Júbilo con ocasión del dictamen del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que finalmente hizo justicia ante las violaciones a los derechos humanos del Académico Dr. Allan R. Brewer-Carías.

De otra parte, entre los acuerdos de duelo fueron publicados 4, por el sensible fallecimiento del Dr. Juan José Rachadell Sánchez, el 11 de octubre de 2021; del Dr. Alfredo Díaz Bruzual, el 12 de octubre de 2021; del profesor Guillermo Morón Montero, el día 19 de noviembre de 2021; y del Dr. Raúl Arrieta Cuevas, el día 27 de diciembre de 2021.

Por último, este Boletín 166 publica los Boletines Digitales de la Academia, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

En nombre del Consejo Editorial del Boletín, Dra. Cecilia Sosa Gómez, Dr. Eugenio Hernández-Bretón y quien les habla, agradecemos la siempre entusiasta colaboración de los Académicos, quienes, como siempre digo y hoy lo repito, con sus estudios, conferencias y trabajos de investigación son los auténticos y únicos responsables del éxito de nuestro Boletín. Agradecemos la colaboración eficiente de la Licenciada Beatriz Martínez.

Invitamos a todos a la presentación de nuestro próximo Boletín Nro. 167 en homenaje al Dr. Luis Henrique Farías Mata, el venidero 4 de agosto a esta misma hora.

El presente Boletín está ya publicado en la página web de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Gracias.